

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO EXENTO Nro. . 2846 .-

PUCON, 16 NOV. 2012

V I S T O S :

1.- La Ley Nro. 20.557 de fecha 15.12.2011 del Ministerio de Hacienda Aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2012.

2.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14.12.2011 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012, para la Municipalidad de Pucón.

3.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de solventar gastos básicos de materiales de oficina, pasajes, fletes, peajes, gas, materiales de aseo y otros similares calificados como urgencias para el Jardín Los Robles de Pucón.

DECRETO:

1.- **AUTORIZESE**, a girar a nombre de la Srta. LUZVENIA TORRES SIERRA, R.UT. N° [REDACTED] Póliza N° 340873, la suma de \$ 50.000 (Cincuenta mil pesos), mensuales.

2.- La funcionaria a cargo de estos fondos deberán rendir cuenta sustentada con documentación fidedigna que respalde el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que se incurrieron los gastos con cada una de las boletas, facturas y otros debidamente refrendados.

3.- El gasto que se origine, se imputara a la cuenta 214.05.08 "JUNJI LOS ROBLES".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**



**EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA**

VºBº U. CONTROL.

EEMB/GMP/PPP/ MOC/ISO/err

DISTRIBUCION:

- Secc. Finanzas D.A.E.M. (2)
- Control
- Archivo